

Cacho, á cinco dragones y á dos mozos. Los designios de los facciosos se desconcertaron en todas partes.

El Sr. Bravo reunió en Tulancingo seiscientos hombres, perteneciendo la mayor parte de esta fuerza al batallon de Mextitlan. El Sr. D. Lorenzo Zavala hace subir la del Sr. Guerrero al número de tres mil hombres; pero en esto se equivocó, porque no escedió de mil y quinientos. El Sr. Bravo adoptó, como único medio de defensa, cerrar con vigas las boca calles, y aun encargó que no tuvieran los parapetos mucha solidez, porque esperaba celebrar un avenimiento pacífico con su compañero el Sr. Guerrero. En esto perdió tiempo, dándolo á la division enemiga para que se le acercara. La orden general que se inserta, parece que indicaba resolucion de batirse y no de entretenerse con pláticas de paz:—“*Orden del dia en Tulancingo.*—Gefes de dia: los Sres. coronel D. Fernando Franco, D. José Manuel Montañó y D. Miguel Olavarrieta.—Fuera de parapetos, no se permitirá pasar ningun individuo, y cualesquiera que entre se le conducirá al principal que está establecido en la plaza.—S. E. espera el mas esacto cumplimiento y vigilancia en los señores comandantes de los cuerpos y puntos, como que de ella pendé el buen écsito de las operaciones.

“Soldados: los enemigos de la patria están al frente, y ellos temen vuestro valor: si tuvieren la osadía de atacaros, los vencereis, y os acompañará vuestro general y compañero de armas—BRAVO.”

El Sr. Bravo, en la declaracion que dió en la seccion del gran jurado de la cámara de diputados, como se verá adelante, pretende, que el Sr. Guerrero, aprovechándose de la suspension de hostilidades que habia tenido lugar por estarse tratando de una entrevista de los dos generales en gefe, y de las órdenes que con este motivo habia espedido el Sr. Bravo para que no se hiciera fuego en los parapetos, los sorprendió, causándose muertes y desgracias que pudieron evitarse. El teniente coronel D. José Campillo, en su declaracion, no solamente corrobora este aserto, sino que adelanta, que el Sr. Bravo habia prevenido que no se disparara un tiro: que si las columnas se aprocsimaban se les mandara hacer alto, y que si insistian, primero se abandonara el puesto que derramarse una gota de sangre mexicana: que el Sr. Guerrero habia señalado ocho horas al Sr. Bravo para que contestara á la última intimacion, y que transcurridas no mas tres, en los momentos en que el vice-presidente se dirigía por el puente á tener la entrevista, la division del gobierno, valiéndose de esta circunstancia, se posesionó de la plaza. El capitan retirado D. José Antonio Mejía, el mismo que obtuvo despues el empleo de general de brigada, declaró que como parlamentario intervino en las comunicaciones que mediaron, y asienta que el Sr. Bravo desalojó un parapeto cuando se aprocsimó á él el Sr. Guerrero, y que este mandó avanzar, porque la tropa que lo guarnecía no atendió á su invitacion. Los documentos de la época no suministran suficiente luz para conocer la verdad del hecho, y será preciso dejarlo en su aspecto dudoso, sin

perjuicio de condenar severamente la falta de lealtad, si es que la hubo, porque aun con los enemigos debe guardarse en los compromisos de la guerra.

Lo que hay de cierto es, que al amanecer del dia 7 de Enero fué atacado Tulancingo por el rumbo de la hacienda de San Antonio Ahuehuetitla, y la aislada é insignificante resistencia que se opuso, no pudo impedir la completa dispercion de las fuerzas del Sr. Bravo: los muertos no pasaron de ocho, y los heridos fueron muy pocos. A corta distancia de Tulancingo cayeron prisioneros, los Sres. general Bravo, coroneles D. José Ignacio Gutierrez, D. Mariano Urrea, D. Félix Trespalacios y D. Joaquin Correa, quien murió de resultas de sus heridas: los tenientes coroneles D. Manuel Hernandez, D. Alvaro Muñoz, D. José María Garmendia, D. José Manuel Montañó, D. José Campillo, D. Miguel Olavarrieta y D. Francisco Vidaurre, natural de Guatemala, y catorce subalternos mas sufrieron igual suerte.

El Sr. Dr. D. Pablo de La Llave, tan amigo del Sr. Victoria como del Sr. Bravo, propuso intervenir como medianero para evitar escándalos y ahorrar males á la patria; y habiendo admitido el gobierno las propuestas de este venerable eclesiástico, salió de México á desempeñar su santa mision; mas ha sido siempre un enigma, por qué no llegó en oportunidad, y por qué no se suspendieron las operaciones militares en espera de que el Sr. La Llave aviniera á los disidentes. El regresó muy descontento y aun irritado, porque no se le guardaron las debidas consideraciones. Tan presto como Pedraza descubrió la facilidad del triunfo, rehusó desperdiciar la ocasion que tan favorable vino á sus manos, de humillar á sus enemigos.

El siguiente oficio al Sr. Guerrero esplica hasta qué punto subió la satisfaccion del ministro de la guerra:—“*Escmo. Sr.—A V. E. fueron encargados desde el año de 1810 los primeros trabajos y sacrificios por la libertad de la patria. V. E. realizó su independecia el año de 821: de entonces acá en las turbulencias que ha resentido, V. E. con su mediacion las ha disipado, y ahora que grandes convulsiones iban á despedazarla, á disolver la sociedad, á romper las instituciones, y á volvernos á las cadenas de la ignominia, acaba V. E. de consumir sus glorias, aprehendiendo de un solo golpe á todos los enemigos de la república mexicana: ocúpese V. E. de la satisfaccion que producen los altos servicios, y en nombre del presidente y de toda la nacion, reciba y comunique á los señores oficiales las gracias mas sinceras por una jornada tan distinguida. Dios y libertad. México, Enero 8 de 1828.—G. Pedraza.—Escmo. Sr. general benemérito de la patria, ciudadano Vicente Guerrero.*”

El licenciado D. Carlos María Bustamante, autor de varias apasionadas novelas, que no ha tenido escrúpulo de nombrar historias, en su *Voz de la patria*, hace amargos comentarios á la antecedente comunicacion del ministro de la guerra, no tanto para reprender su ecsageracion, como para deprimir el mérito del general Guerrero y adular al poder que de muerte lo perseguía. Invariable

costumbre ha sido de este escritor, cebar sus iras en los caídos por los rigores de la fortuna; y de los contemporáneos muy pocos se han escapado de sus insolentes diatribas.

El Sr. Bravo, en su *Manifiesto* se explica así acerca de sus hechos y del trato que recibió después de prisionero: "Salí, pues, de esta ciudad, y lejos de evitar el encuentro de la expedición que estaba destinada á atacar y perseguir al que proclamó el plan de Otumba, fui en busca de ella hasta colocarme á sus inmediaciones. Procuré entrar en contestaciones con su jefe: éste, después de haber hecho sus proposiciones y acordado ocho horas de suspensión de hostilidades para que yo resolviese; por una perfidia de que habrá pocos ejemplos en la historia, y prevaleciendo de la orden estrechísima que yo había dado para que aun en el caso de ataque no se disparase un tiro, se introdujo en la plaza antes que pasaran dos horas, sin oposición alguna.

"En seguida, fui hecho prisionero con todos los valientes que me rodeaban, y no hubieran corrido una suerte semejante, si los sentimientos generosos de su corazón, les hubiesen dejado sospechar las tramas de la cobardía y pusilanimidad de sus agresores.

"Las acciones más infames, los saqueos y el trato más indecoroso, fueron el premio que recibieron los prisioneros, de los servicios que habían hecho en todos tiempos á su patria. Vilipendiados y escarnecidos en todos los puntos del tránsito, á merced de la facción que los presidía, no han cesado de ser insultados en la capital por todos los diarios y folletos de la facción. El ayuntamiento de Chilpancingo que solicitó una amnistía, no consiguió otra cosa, que provocar representaciones de legislaturas y municipalidades, con las cuales se negoció para que pidiesen la proscripción y esterminio.

"Y para el colmo de la barbarie é injusticia, el gobierno mismo que *autorizó en otros el derecho de insurrección*, no tuvo empacho de tratar como criminales á los que no hicieron otra cosa que tomarle la palabra."

En la tarde del 10, fué conducido el Excmo. Sr. general Bravo al convento de carmelitas de San Joaquín, en la jurisdicción de Tacuba, poniéndosele por su carácter de vice-presidente de la república, á disposición del jurado de la cámara de diputados. Los coroneles D. Félix Trespalacios, D. Mariano Urrea, D. José Ignacio Gutiérrez y D. Joaquín Correa: los tenientes coroneles D. Antonio Castro, D. José María Niño de Rivera, D. Miguel Olavarrieta, D. José Campillo, D. Francisco Vidaurre, D. Manuel Hernández, D. Alvaro Muñoz, D. Cristóbal Tagle y D. Manuel Montañó: los capitanes D. Antonio Ayala, D. Luis Vivar, D. Nicolás Blancas, D. Francisco Pérez, D. Manuel de la Torre, D. Manuel Linarte, D. José María Garmendia, D. José María Ulloa, D. Mariano Ordoñez y D. Francisco Vargas: los oficiales D. Manuel Burgos, D. José Antonio Pardo y D. Anselmo Llanos, fueron entregados todos á la autoridad militar.

Después de haber sido aprehendido el Sr. Bravo, los Sres. generales Guerrero y Santa-Anna, y el Sr. coronel D. José Ignacio Basadre, emplearon el mayor esmero para que fuera tratado con el respeto que su rango, sus grandes servicios y sus altas virtudes demandaban; y aun si padecieron los demás prisioneros en el acto de la refriega, fué por la insubordinación y poca disciplina de los guerrilleros que mandaba el general graduado D. Pedro Espinosa, hombre sin educación ni buenos principios. En México, no faltó su algazara, porque el populacho gusta siempre de la bullanga, y como era natural suponer, no faltaron instigadores entre los yorkinos fanáticos. El gobernador del Distrito federal D. José Ignacio Esteva, había dictado eficaces medidas á fin de que los prisioneros no fueran insultados en su desgracia. El Sr. Bravo fué sucesivamente trasladado al hospicio de Santo Tomás, y después á la Diputación, recibiendo atenciones y consuelos que nunca escasean los sensibles mexicanos, al mérito relevante y al infortunio. El dulcísimo poeta Heredia publicó una oda, *Al triunfo de la patria*, en la cual dirigió al Sr. Bravo el delicado apóstrofe que sigue:

"¡Y tú, Bravo infeliz, ángel caído!

Mi canto dolorido

No iusultará tu inmensa desventura.

Con profunda amargura

Recorre mi memoria

Los timbres inmortales

De tu antigua virtud y de tu gloria.

A pesar del laurel por el Anáhuac

A tu frente gloriosa entretejido,

Del rayo celestial te ves herido.

Con tu funesta suerte

Alta lección á las facciones diste,

Y también á los reyes.

Contra el Anáhuac, ó sus santas leyes,

¿Quién osará luchar, si tú caíste?"

Cerca de México se representaba una escena que debió ser muy cómica, y esta fué el encuentro del gobernador Zavala y del comisario general D. Ignacio Martínez con el Sr. senador D. Francisco Molinos del Campo, quien se dirigía á Toluca, previa licencia de su cámara. El Sr. Molinos, notoriamente adicto al plan de Montañó, y amigo íntimo del Sr. Bravo, se hizo sospechoso por estas circunstancias, aunque en realidad ningún fundamento había para calificar que sus intenciones fueran fomentar la revolución. El Sr. Zavala ha conservado en su *Ensayo* su diálogo con el Sr. Molinos, dando así importancia á un

suceso que era el mas insignificante episodio del tiempo. Se obligó al Sr. Molinos á que retrocediera, y esta arbitrariedad le fué sin duda favorable, porque le ahorró otros compromisos.

La revolucion presentaba entretanto en el Estado de Veracruz un aspecto muy serio, y si no se hubiera desconcertado por la prision del caudillo superior en Tulancingo, muchos cuidados hubiera dado al gobierno y cambiado tal vez la suerte política de toda la república.

El congreso de aquel Estado habia dirigido á la cámara de diputados del congreso general, con fecha 3 de Diciembre, la iniciativa que á la letra dice lo que sigue:

*“Secretaría del honorable congreso de Veracruz.—Las premeditadas convulsiones que se han difundido por varios puntos de la república pidiendo la espulsion de los españoles, y comprometiendo por ello á las legislaturas, han llegado por desgracia á sentirse en el Estado de Veracruz; mas afortunadamente se han intentado en él hasta ahora con la moderacion posible en el caso, pidiendo porcion de ciudadanos del pueblo de Perote y de aquella ciudad, que sus ayuntamientos manifestaran á este congreso que su opinion es que sean repelidos del Estado los españoles, y que al efecto se diese una ley á manera que lo han hecho otras legislaturas. La de este Estado, que prevee muy bien el diferente aspecto que puede tomar este asunto, y que al mismo tiempo siente sobremanera los grandes trastornos que ha sufrido la república por tales convulsiones: que vé cuan dañoso es al sistema que felizmente nos rige que las legislaturas de los Estados sean holladas y comprometidas por la violencia á dictar leyes, desea ansiosamente se ponga remedio á tan horrendo mal, y contempla que solo lo tiene en los representantes de toda la nacion.*

*“No cree de su patriotismo y amor al órden y tranquilidad de ella, puedan ver con ojos indiferentes ó bien la ruina del sistema por el directo ataque que se dá con la opresion de los legítimos representantes de los Estados, ó bien los incalculables males que deben seguirse por la resistencia que se oponga á los opresores. No es creible pesen poco en su alta consideracion los horrores de una guerra civil, ni tampoco la pérdida de la libertad que á merced del sistema disfrutan los mexicanos. Esta legislatura ve con lágrimas en los ojos, que el Estado á que dá leyes puede perder la tranquilidad que gozaba: ve con igual dolor que en otros se haya perdido, y que la república toda se halla hoy aquejada de males, á que si no se pone término, la sumergirán en la mas espantosa desgracia. Para hacer de su parte cuanto le es posible á fin de cortar la ruina á que la precipitan, dirige su voz á los representantes de la nacion pidiendo que á la mayor brevedad posible, sea resuelto el punto de espulsion de españoles que ambas cámaras han tomado en su alta consideracion. Nada puede aquietar mejor los espíritus escaltados que una resolucion general sobre esta materia: en ella se versa directamente el bien y felicidad, no de uno ó algunos Estados, sino*

de toda la república, y es por tanto deber sagrado de sus representantes tomar las medidas que conduzcan á aquellos bienes. Por tan poderosas razones, y porque satisfactoriamente ha visto esta legislatura que pende el negocio de la decision del soberano congreso general, y compelida por el justo deseo de evitar los gravísimos males que ve muy bien en el Estado de Veracruz, acordó dirigir la presente esposicion, aprobando en sesion de cámaras reunidas terminadas á las ocho de la noche del dia de ayer, el siguiente artículo:

*“Se hará por extraordinario violento una esposicion al soberano congreso general, para que de toda preferencia se sirva resolver el asunto sobre espulsion de españoles, por los males que la demora de su resolucion ha causado á la república, y ya se dejan sentir en el Estado de Veracruz. Y al dar cumplimiento á este acuerdo, dirigiendo á VV. EE. esta esposicion para que se sirvan elevarla á la augusta cámara de representontes, les protestamos todas nuestras consideraciones y respetos.—Dios y la ley. Jalapa, Diciembre 3 de 1827.—A las diez de la noche.—José Mariano Jáuregui, senador secretario.—Ramon Hoyos, senador secretario.—Escmos. Sres. secretarios de la cámara de representantes del congreso general.”*

El documento antecedente presta lugar á algunas observaciones, y la primera que ocurre es que una legislatura decididamente contraria á la espulsion de españoles fué al fin arrebatada por el torrente de la opinion, y que aun se adelantó á culpar al congreso general por el detenimiento con que procedía al acordar medidas que despues dieron motivo para severos reproches. Tambien se estraña que una legislatura que se vió obligada á constituirse en agente del mismo golpe de estado que reprobaba, á muy pocos dias se pronunciara por el plan de Montaña, cuyo objeto nada encubierto, era el de impedir la espulsion y castigar á sus motores. Así lo manifiesta la iniciativa que se copia y dirigió al congreso general:

*“Generalizado, dijo, hasta el extremo en el Estado de Veracruz el deseo de la estincion de las sociedades masónicas, era muy de temerse que el plan del ciudadano teniente coronel José Manuel Montaña, se secundara por los pueblos del mismo Estado. En efecto, la milicia cívica de esta villa y la de sus contornos se ha pronunciado hoy por el sostenimiento de aquel plan. El resto del pueblo se reunió en masas ordenadas, y sin perturbar la tranquilidad con escándalos y alborotos, pidió al ayuntamiento manifestase al gobierno, para que lo hiciese al congreso, la conformidad de su voto, donde se verificó presentándose el gobernador del Estado ante la legislatura á esponer el deseo del pueblo. Hallòse esta en el compromiso de satisfacerlo por la generalidad de la opinion, porque igual la contempla en los demas del Estado, porque corren, como seguras, noticias del pronunciamiento prócsimo de otros muchos pueblos de él, y por último y principal, porque muy de antemano tiene manifestado este congreso su opinion sobre los mas puntos del mencionado plan en las diversas esposicio-*

nes que ha dirigido al presidente de la república. Obraría el congreso contra sus principios, si del todo se desentendiera de la manifestacion que se le hizo por el pueblo: se presentaría injusto, ó bien en esta vez ó bien en las otras que ha perdido la estincion de las logias. Forzoso, pues, le ha sido adoptar el arbitrio que pende de su mano, cual es hacer iniciativa al congreso de la Union para que se sirva resolver sobre esta materia que desde ántes se ha dignado tomar en consideracion. No puede menos este congreso que interesarse cuanto le es posible, en que se conceda à la república el remedio de los males de tanta gravedad que hoy la afligen. Una sola resolucion del congreso general va à restituir al pueblo mexicano la paz que ha perdido y à librarlo de la multitud de males consiguientes à esta desgracia. Esta resolucion, y las que confiadamente espera tomará el presidente de la república, segun con esta fecha le pide, labrarán à la nacion para lo futuro una suerte venturosa y envidiable para todas las otras: confiado, pues, en que el voto del pueblo de Veracruz manifestado al soberano congreso de la Union, tan legalmente como lo es haciéndolo su legislatura, será atendido, acordó à la una de la mañana de esta fecha el artículo siguiente. Estando pendiente en el soberano congreso general un proyecto de ley sobre estinguir las sociedades masónicas, se le hará la siguiente iniciativa:

“Cesará en la república toda clase de reunion secreta masónica, sea cual fuere su rito, denominacion y origen.—Palacio de las sesiones del congreso de Veracruz. Jalapa, Enero 7 de 1828. A las tres de la mañana.—*Cayetano Becerra*, prsidente de la cámara de diputados.—*Manuel María Fernandez*, presidente del senado.—*Nemesio Ibarri*, diputado secretario.—*Joaquin Herrasti y Alva*, senador secretario.”

Pronunciado el congreso del Estado de Veracruz, su gobernador el Sr. general D. Miguel Barragan siguió inmediatamente su ejemplo, reuniendo en las cercanías de Jalapa alguna fuerza de milicia cívica y paisanage. El Sr. Barragan se hallaba resentido por su separacion de la comandancia general, cuando el coronel D. José Rincon lo desconoció en la plaza de Veracruz, y aconsejado por sus amigos y correligionarios, el licenciado D. José Ignacio Anzorena, ministro superior de justicia del Estado, y D. Juan José del Corral, administrador general de sus rentas, estuvo preparando sus elementos revolucionarios, y aun para aumentar sus tropas pagaba à los soldados cuatro reales diarios. Mas apenas se movió, el coronel D. Juan José Azcárate, con doscientos hombres de infantería, y el coronel D. Crisanto Castro con cuatrocientos caballos y dos piezas de artillería, marcharon à atacarlo. Como entretanto fué conocido el resultado de Tulancingo, el gobernador abandonó el campo, y à pocos dias fué aprehendido por Castro en la hacienda de Manga de Clavo, en compañía del coronel D. Manuel Lopez de Santa-Anna; y ambos fueron encerrados en la fortaleza de Ulúa y luego en la de Perote, conduciéndoseles à la capital.

En Orizava, el gefe político del departamento, D. Vicente Segura, el párroco Dr. Cantarines y el Lic. D. Rafael Argüelles, obraron en completo acuerdo con las autoridades superiores del Estado, y comprometieron al regidor D. Rafael Rosete, à que propusiera en el ayuntamiento que este representara pidiendo al gobierno del Estado, la espulsion del ministro de los Estados-Unidos, la persecucion de las sectas masónicas, y la adopcion de los otros artículos del plan de Montañó. El ayuntamiento, compuesto de algunos jóvenes entusiastas, de los cuales, algunos eran yorkinos, tuvo el buen sentido de desechar esta proposicion y de aprobar otra, en la cual se comprometía à no apoyar ningun plan que se sostuviera con las armas en la mano. Poco despues, llegó de Jalapa un extraordinario con pliegos para el gefe político Segura, en que le avisaba el gobierno que de acuerdo con el congreso, se había pronunciado por el plan de Montañó, mandándole que le diera publicidad. Reunido el ayuntamiento, insistió en su propósito, y rechazó las instancias del gefe político, resolviendo dejar la discusion para el siguiente dia, à fin de ganar tiempo.

Varios regidores se acercaron al comandante militar, coronel de artillería D. Francisco Berna, y despues de largas discusiones, acordaron que se procediera por el alcalde I.º D. José María Prado, à la prision del Sr. gefe político, de su secretario D. Manuel Argüelles y Garmendia, y del regidor D. Mariano Bezares y Caballero, lo que se verificó en el resto de la noche. El ayuntamiento obró con tanta energia como calma, y tuvo la dignidad de reclamar la persona del regidor Bezares que el comandante deseaba juzgar militarmente, y el Sr. Berna cedió por contemporizar con el ayuntamiento. El Sr. Lic. D. Rafael Argüelles, y el recomendable joven D. José Joaquin Pesado, huyeron, temiendo equivocadamente que los prendieran.

La guarnicion de Orizava constaba entonces de cien soldados de infantería permanente, de veinte artilleros volantes, y de treinta dragones del 12 de caballería. Sabiéndose que el general Barragan había dispuesto se condujera à Jalapa la artillería que se hallaba en Córdoba, marcharon en la noche los coroneles D. José Mariano Jimenez y D. Matías Eduardo Valverde à clavarla y à incendiar sus cureñas. Mientras desempeñaban su comision, los pronunciados de Coscomatepec à las órdenes del coronel cívico D. Francisco Márquez y del teniente coronel D. Félix Luna, antiguo guerrillero insurgente, quisieron apoderarse de Orizava por un golpe de mano. El coronel Berna les salió al encuentro con su diminuta fuerza, y en la puerta del Sumidero huyeron los pronunciados à los primeros tiros. En este encuentro pereció, por una caída del caballo, el teniente coronel de las tropas del gobierno, D. Nicolás Betancourt.

No hubiera sido extraño que à pesar de los esfuerzos patrióticos del ayuntamiento de Orizava y del eficaz apoyo que le prestaron las tropas de línea, hubiera progresado el movimiento revolucionario del coronel Márquez, porque era hombre de valor, de prestigio por sus antiguos servicios à la independecia y bien repu-

tado por su notoria honradez; mas como la fortuna era en todos rumbos adversa á los montañistas, fuerzas muy considerables del gobierno se acercaron por casualidad al teatro de estos acontecimientos. El Sr. general D. Manuel Rincon, de regreso de su expedicion á Oajaca á donde habia sido enviado para sofocar el levantamiento del coronel D. Santiago Garcia, se hallaba en Teotitlan del Camino, pueblo cercano á Tehuacan de las Granadas, y noticioso de los desórdenes ocurridos en la jurisdiccion de las Villas, dispuso que el batallon de este nombre se dirigiera á la ciudad de Puebla, y con el resto de su division se encaminó para Orizava, bastando su presencia, para que todas las esperanzas de los revolucionarios quedaran enteramente disipadas.

Terminada por un soplo la revolucion jalapeña, el congreso que publicó un manifiesto, redactado por el hábil y prudente diputado D. Manuel Carpio, comisionó á los miembros de su seno Licenciados D. José Mariano Jáuregui y Ponton y D. José Julian Tornel y Mendivil, en realidad *para cantar la palinodia* y para que entrando en esplicaciones con el gobierno general, se le ofrecieran garantías de que en lo de adelante no se turbaria la paz pública, por las autoridades del Estado de Veracruz. Estos buenos y pacíficos representantes, fueron escuchados con la benevolencia tan propia del general Victoria, y entre otros arreglos se convino en que el Sr. general D. Antonio Lopez de Santa-Anna, se encargara como vice-gobernador de la administracion de Veracruz. Partió sin la mas pequeña demora, y á fin de calmar los ánimos, publicó en 28 del mes la siguiente proclama:

“Conciudadanos: Posesionado del gobierno del Estado como vice-gobernador y por llamamiento espreso del honorable congreso, mi primera atencion es dirigiros la palabra para manifestaros los deseos que me animan en obsequio de esta parte privilegiada de la república, donde por fortuna ví la luz primera. Ausente de este suelo, mi corazon fué herido al saber los disturbios que por una fatalidad tuvieron lugar en esta villa y que por algunas horas hicieron desgraciada la suerte de sus moradores. Pero gracias al cielo aquellos terminaron felizmente, como era de esperarse entre individuos de una misma familia, y todo ha vuelto al orden, desapareciendo como el humo los objetos que pudieran causar la menor alteracion al reposo público. Pasados, pues, tan infortunados momentos, solo resta trabajar unánimes hasta alejar de una vez toda clase de oscilaciones. Si deseais que prospere la patria, este es el medio mas seguro, y se consigue marchando únicamente por la senda recta que las leyes tienen demarcada; pero ya llegaremos sin tropiezo hasta la cumbre de la felicidad. Mi adhesion á la independenciam adorada y al sistema feliz que nos rige, os es bien notoria, como testigos de mis tareas y padecimientos; por ellos os pido que obreis con circunspeccion y detenimiento en todas ocasiones, en consonancia siempre con las leyes: que seáis sumisos y respetuosos á las autoridades legalmente constituidas, y desterreis todo acto que pueda parecer alzamiento: así podremos lle-

var justamente el sobrenombre honroso de republicanos, y lograrèmos sin obstáculo la paz deseada que nos es tan necesaria. Conciudadanos: prescribieron los tiempos, no lo dudeis, en que era preciso manifestar por medio de alzamientos la voluntad general: desde que nuestra constitucion federal fué publicada, no pueden justificarse las asonadas: el derecho de peticion es moderado: la calma debe presidir en las deliberaciones: tenemos en los supremos poderes de la federacion unos padres celosos de nuestro bien: nada teneis que desear de los dignos miembros que ocupan tan delicados puestos: ellos velan y son infatigables en el esacto lleno de sus funciones, y seràn los primeros que haràn el último sacrificio por conservar la sagrada independenciam y venturoso sistema federal. Ayudèmosles á sobrellevar tan difícil encargo, y respetemos sus deliberaciones: en el entretanto destiérrense los odios de partido y personales: seamos generosos; el mexicano idólatra de su libertad puede equivocarse, pero no ser infiel: las autoridades no están ecientas de este desgraciado tributo de la raza humana: no demos dias de gloria á los enemigos de la república: persuadíos de que ésta para progresar, necesita tranquilidad, obediencia y union. Conciudadanos: creo que nada tengo que repetiros en asunto que tanto os importa: así que, solo espero confiado en vuestro patriotismo é ilustracion, que restablecida la tranquilidad y confianza, deis nuevas pruebas de vuestro amor al orden, y de cuanto sabeis apreciar vuestra libertad y buen nombre, en que se interesa como mexicano vuestro amigo y conciudadano—*Antonio Lopez de Santa-Anna.*”

Si el congreso no hubiera vuelto sobre sus pasos y no se acoge á la influencia del general Santa-Anna, á quien ántes de concluir el año trató con escesa severidad, hubiera sido disuelto, porque la mayoría de los ayuntamientos, puesto á su cabeza el de Orizava, llegaron á pedir su disolucion. Siempre será chocante que las autoridades de un Estado apadrinen las revoluciones; y cuando rompen sus títulos, despedazando las leyes, se esponen á que los pueblos les apliquen el condigno castigo.

Ridícula fué la asonada promovida por el general D. Gabriel Armijo y el coronel D. Antonio Gaona en San Luis Potosí, y terminó con la prision del segundo en Horcasitas. En esta vez asomó la cabeza revolucionaria del Sr. general D. Mariano Paredes y Arrillaga, quien despues llenará no escasas páginas de la historia.

Si la revolucion iniciada por el teniente coronel D. José Manuel Montañó y capitaneada por el Esmo. Sr. vice-presidente de la república, general de division D. Nicolas Bravo, no hubiera llevado el objeto de reemplazar á una faccion con otra, el écsito no hubiera sido dudoso, porque la república se hallaba fatigada y casi perdida por los abusos y desórdenes de todos ellos. Mas como nada se adelantaba si no es que se empeoraba de situacion, con que los escoces subplantaran á los yorkinos, el pueblo vino á colocarse al lado de la faccion protegida por el gobierno, receloso sin duda de que cayeran ambos, lo que